

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2010-1708 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 6/10.*

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 6/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín José Mesquita Sampaio contra la empresa «Elaboraciones y Montajes del Acero, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO

Santander, 1 de febrero de 2010.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

A) Declarar al ejecutado «Elaboraciones y Montajes del Acero, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.163,55 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

La magistrada, Nuria Perchín Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Elaboraciones y Montajes del Acero, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de febrero de 2010.

La secretaria judicial,
Mercedes Díez Garretas.

2010/1708

CVE-2010-1708